



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>1. Manual de Organización del Museo de Arte Popular</i>	<i>Reformar</i>	<i>En estos momentos este organismo descentralizado se encuentra adecuaciones pertinentes para presentarlo a la Dirección de Desarrollo Organizacional.</i>

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	CUMPLIMENTADA DESDE EL SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
-----------------------------	--



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ASPIRACIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	CUMPLIMENTADA
--------------------------------------	---------------

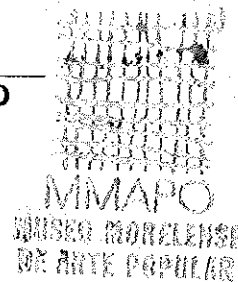
III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
-----	-----	-----

**PROFESORA GUEDELIA COLÍN MORENO
COORDINADORA DEL MUSEO
MORELENSE DE ARTE POPULAR
APROBÓ
RESPONSABLE OFICIAL**



**C.P. ALVA ARACELI VILLALOBOS HERNANDEZ
DIRECTORA DE EXPOSICIONES DEL MUSEO
MORELENSE DE ART POPULAR
REVISÓ
RESPONSABLE TÉCNICO**